

Obedeciendo el mandato q. ss. me expresa en el nombramiento Cong. me honrra para Padi. de esa villa, pase a ponerlo en consideracion del S. Obispo, y sin arbitrio menieja subneplacito para q. exerza el Empleo, por aherlo conferido a unq. en el S. Sr. D. Diego Lopez =

Remito el testimonio idoi abs. respectiva grãcias por dan singular beneficio; i aunq. la determinacion del S. Obispo mediante Contad. quebranto no meniegue ss. el Consuelo de merced. Le oracionos desu agrado, para que desempeñe las veras de mi vendim. endo, asegurando a ss. seran para mi obediencia sus preceptos los Empleos de mi maior gusto. Cuya Vida R. No Señor prospere los d. n. d.

